I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002232 /2011

Cerrillos, 17 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6810/2011 el Oficio Ordinario N°500/838/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/129/2011: el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/129/2011, se aprobó un fondo fijo a rendir a nombre de doña Debora Vidal Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto de $1.000.000.-(un millón de pesos), fraccionado en 5 cuotas de $200.000.- (doscientos mil pesos) cada una, para ser destinada a gastos menores de la Oficina de Protección de infancia y Adolescencia OPD, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

Que, doña Débora Vidal Rojas presentó la renuncia al cargo que ostentaba.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/129/2011 que aprobó un fondo fijo a rendir a nombre de doña Debora Vidal Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto de $1.000.000.-(un millón de pesos), fraccionado en 5 cuotas de $200.000.-(doscientos mil pesos) cada una, para ser destinada a gastos menores de la Oficina de Protección de infancia y Adolescencia OPD, en el sentido de señalar que; "el fondo allí asignado será girado **a nombre de doña Rosa Urrutia Zapata,** funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/0202232 /2011

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
OPD
Cuentadante Rosa Urrutia Zapata
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

OFC. ORD.: N° 500/ 838 /2011

A : SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 0 3 NOV. 2011
Nº Ingreso: 8862
Hora:

Cerrillos, Noviembre 08 del 2011

A través del presente y junto con saludarle muy cordialmente a Usted, solicito modificación a los siguientes Decretos Exentos.

Decreto Exento N° 202/129/2011, autoriza fondo fijo a nombre de doña Debora Vidal Rojas, Directora de Dideco por un monto de $ 1.000.000, fraccionado en 5 cuotas de $200.000, fondo destinado a gastos menores de Oficina de Protección de la Infancia y Adolescencia OPD.

Decreto Exento N° 202/1380/2011, modifica el Decreto Exento N° 202/1184/2011, el cual aprueba el Programa "PRESTACIONES VALORADAS" PPV COSAM – CERRILLOS 2010 – 2011", en el sentido de señalar que el fondo fijo de $1.000.000 para gastos operacionales del Programa será fraccionado en 5 cuotas de $200.000, girados a nombre de doña Debora Vidal Rojas.

Sr. Alcalde solicito gestionar la modificación de ambos Decretos Exentos a nombre de doña Rosa Urrutia Zapata, Secretaria de Dideco.

Lo anterior para su conocimiento y resolución, atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR (S) DIDECO

AHM/ruz
C.c.
Archivo